



AL ILUSTRE SEÑOR ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE ADEJE

Ilustre Sr.:

JOSE YERAY MOLINILLO SUÁREZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA ISLAS CANARIAS, COMO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA DE ADEJE, con domicilio en la Avenida de Los Pueblos, Centro Comercial San Eugenio, local 82-85, Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife,

HAGO CONSTAR:

Tengo el honor de remitir al Excmo. Ayuntamiento de ADEJE, para conocimiento general, que el día **27 de agosto de 2019**, he admitido el requerimiento e iniciado la tramitación de acta de notoriedad complementaria para catastro relativa a la finca de la cual se indican los siguientes datos: -----

FECHA DE REQUERIMIENTO: **27 de agosto de 2019**.-----

DATOS PERSONALES DEL REQUERENTE:

Entidad Mercantil "I.G.S. INGENIEROS, SOCIEDAD LIMITADA", de duración indefinida, de nacionalidad española, con domicilio en 38004 Santa Cruz de Tenerife, Calle de Costa y Grijalba, número 33, constituida en escritura autorizada por el Notario que fue de Santa Cruz de Tenerife, Don Federico Nieto Viejobueno, con fecha cinco de Enero de 1.988, con el número 24 de su Protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 496 General, Libro 158 de la Sección 2ª, Folio 101, Hoja 2.884, inscripción 1ª; ampliado el objeto social en otra escritura autorizada por el citado Notario Señor Nieto Viejobueno, el día 9 de Junio de 1.989, con el número 1.810 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil en el Tomo 496 General, Libro 158 de la Sección 2ª, Folio 104, Hoja número 2.884, inscripción 2ª, con CIF. B38088746.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

URBANA : PARCELA RT.9.A, perteneciente a la Manzana RT.9 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial "BARRANCO DE LAS TORRES" del término municipal de Adeje, Tenerife. Linda al NORTE con la vía



que va de T.7 a T.9 del Plan Parcial y la Manzana ET.2 del Plan Parcial, SUR con la Parcela RT.9.B del Plan Parcial, y la Manzana ET.2, ESTE con la Manzana ET.2 del Plan Parcial, y OESTE con la Parcela RT.9.B del Plan Parcial y la vía que va de T.7 a T.9 del Plan Parcial. Tiene una superficie de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (13.355 m²), de los cuales son edificables 9.350 metros cuadrados, y su uso es Residencial Turístico. Referencia Catastral número 8204002CS2180S0001SY. Dentro del perímetro de la parcela se "está construyendo" la siguiente EDIFICACIÓN: EDIFICACIÓN destinada a HOTEL de 5 Estrellas gran lujo y todas sus dependencias permiten la realización de la función asignada. Se denominará „ROYAL CARDEN RIVER". Se desarrolla un edificio disgregado en cuatro módulos principales de habitaciones, entre jardines y espacios libres, dispuesto de manera aproximadamente paralela entre sí en su planta y escalonados tanto en planta como en alzado, quedando disociados del edificio de recepción. En base a los

condicionantes y requisitos antes mencionados, la edificación posee los siguientes aspectos formales: Se trata de una edificación desarrollada en tres plantas, una bajo rasante y dos sobre rasante, y cubierta: PLANTA NIVEL 0 (bajo rasante): a la cual se accede a través de un pasillo de servicio dispuesto en el lindero suroeste de la parcela, destinado a almacenes y salas de máquinas. PLANTA NIVEL +1: destinada a Suites en planta baja (sobre rasante), así como a sala de máquinas y almacenes (bajo rasante). PLANTA NIVEL +2: destinada a Suites y planta alta de suites N+1 .PLANTA NIVEL +3: destinada a Suites (sobre rasante), almacenes, sala de máquinas y aparcamientos (bajo rasante). PLANTA NIVEL +4: destinada a Suites planta baja, restaurante (sobre rasante), y a SPA y Gimnasio (bajo rasante). PLANTA NIVEL +5: destinada a Suites planta alta y recepción. PLANTA NIVEL +6: destinada a Suites, restaurante a la carta y piscina panorámica. PLANTA NIVEL +7: destinada a suite planta alta. Las unidades de alojamiento a construir son 51 y plazas de garaje 72. La superficie total construida será de DIECISIETE MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (17.642,69 metros cuadrados), siendo CINCO MIL CUATROCIENTOS



NOVENTA Y DOS METROS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (5.492,10 m²) a "unidades de alojamiento", DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (2.329,30 m²) a "plazas garaje" y a "otros" NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (9.641,29 m²). "Zonas exteriores" SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (7.676,35 m²).

Según reciente medición del informe técnico, que se deja incorporado, es de TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (13.355 m²).

REFERENCIA CATASTRAL: la referencia catastral 8204002CS2180S0001SY

Solicitando su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que cualquier interesado en el plazo de veinte días naturales, pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

En Adeje a veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.



José Veray Molinillo Suárez